

*Presidencia  
del  
Senado de la Nación*

CD-151/21

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2021.

Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1°- Declárase como Fiesta Nacional a la 'Fiesta  
Nacional del Cordero', que se celebra en la ciudad de Puerto  
Madryn, provincia del Chubut.

Artículo 2°- Establézcase a la ciudad de Puerto Madryn  
como sede permanente de la 'Fiesta Nacional del Cordero'.

Artículo 3°- Incorpórese al Calendario Turístico Nacional.

Artículo 4°- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.

